

**“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”**

**Solicito: Certificado de Trabajo y Liquidación de beneficios**

Señores:

**GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**

Presente.-

**Atención:**

**Oficina de Recursos Humanos**

Yo, **SUSANA MARGORIE CARDENAS RODRIGUEZ**, identificada N° 40642403, con domicilio en FONAVI III Etapa E-16 2do piso., me presento y expongo:

Que, la suscrita ha venido desempeñando el puesto de Especialista del Procedimiento Administrativo Disciplinario en la Oficina de Secretaria Técnica del PAD del Gobierno Regional Moquegua, bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios – CAS – Decreto Legislativo N° 1057, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Especialista del Procedimiento Administrativo Disciplinario - PAD del 07.10.2020 hasta el 30.06.2020
- ✓ Encargada de la Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del 06.01.2020 hasta el 30.06.2020

Es menester, señalar que ante la extinción del vínculo laboral del servidor perteneciente al régimen del decreto Legislativo N° 1057, la entidad pública se encuentra obligada a efectuar la liquidación de beneficios según el plazo establecido por la Novena Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Por lo expuesto:

Solicito a usted, expedir el certificado de trabajo respectivo y el pago de liquidación de beneficios.

Moquegua, 27 de agosto de 2020.

  
Susana Cárdenas Rodríguez  
ABOGADA  
CAM. 734  
Cel. 953658764